

# EL ROL DEL JUEZ EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA

## El rol del Juez en una sociedad democrática.

Dr. Luis Paulino Mora M.  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia  
Costa Rica

## El rol del Juez en una sociedad democrática.

- Es mi criterio que los jueces latinoamericanos no tenemos claramente establecido cuál es el rol que debemos desempeñar en nuestras sociedades.
- La larga experiencia de la Colonia y en regimenes totalitarios no ha permitido a la judicatura tomar conciencia del rol que debe desempeñar en democracia.

## El rol del Juez en una sociedad democrática.

- En el sistema napoleónico que nos fue impuesto por la Corona.
  - La jurisdicción para mantener la hegemonía de conquistados, descubiertos y jiranos. Se administraba en nombre del rey o la corona.
- En su visualización moderna.
  - De la preferción del dñy qm, a la defensa de los derechos del ciudadano.
  - Garantía de los derechos del ciudadano, aún frente a las máximas agencias del Estado y principalmente frente a ellas.

## El juez democrático.

- Del autoritarismo a la democracia.
  - El renacer democrático en la región.
  - La cultura del cacicazgo.
  - La no evolución de la justicia.
  - Los viejos malos procesos.
  - El juez encerrado en un cómodo estradomo.
  - El expediente escrito como eje central del proceso.

## El rol del Juez en una sociedad democrática.

- Para resolver el conflicto en un plazo razonable se deben enfrentar varios problemas:
  - Acceso a la justicia.
  - Incomprensión del sistema por parte del usuario.
  - Lograr que la justicia no se circunale como lejana.
  - Lograr que la justicia sea equitativa en el trato.
  - Se deben evitar formalismos innecesarios.
  - Se deben disminuir los costos de la justicia (no sólo los directos).

## Compromiso de la justicia

- Artículo 41 de la Constitución Política.
  - "Ocumendo a las leyes, todos han de encorrrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerse justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

## Compromiso de la justicia

- Se le pide a los tribunales que:
  - Protejan nuestra libertad.
  - Reduzcan las tensiones sociales.
  - No protejan de los abusos de los poderes públicos y de los conciudadanos.
  - Condemnen la guerra, la contaminación.
  - Que nos tutelen al nacer, protejan nuestra vida y salud, nos casen y concedan el divorcio.
  - El repertorio puede aumentarse...

## Compromiso de la justicia

- Al juez en la sociedad de nuestros días le corresponde no sólo dirimir las dudas que le son presentadas a estrados, sino también resolver problemas que otras agencias del Estado no han afrontado.
- El desamolo social de nuestros pueblos conlleva que los legisladores reconozcan cada día más derechos, pero llega el momento en que el Estado no puede hacerle frente a la obligación de hacerlos realidad, el ciudadano recurre a la justicia.
- El peligro de la frustración por no lograr hacer efectivo el fallo de los jueces.

## Compromiso de la justicia

- Artículo 7 del Código Procesal Penal.
  - "Los tribunales deberán resolver el conflicto surgido a consecuencia del hecho, de conformidad con los principios contenidos en las leyes, en procura de contribuir a restaurar la armonía social entre sus protagonistas.

## La escogencia del juez como una de las razones del problema.

- ¿Cómo se escogen los jueces en el sistema?
- ¿Cómo se accede a la función judicial?
  - Sistema inglés.
    - Hay un mayor conocimiento sobre la función de la justicia.
  - Sistema continental europeo.
    - El juez debe aprender su rol.
- La capacitación inicial del juez.
  - Para seguir deficiencias de la enseñanza universitaria.
  - Para enseñarle nuevas destrezas.
  - Para formarlo como juez democrático.

## Necesidades de formación del juez.

- Destrezas para desempeñarse como juez.
  - Conocimiento del derecho.
  - Administración del expediente.
  - Administración del despacho.
- La formación universitaria del abogado.
  - La cultura del litigio.
  - La solución del conflicto y la solución del caso que se encuentra en el expediente.

## Obligaciones de la Justicia

- Una justicia moderna y accesible a todas las personas
- Una justicia transparente
- Una justicia comprensible
- Una justicia abierta con todas las personas
- Una justicia responsable ante el ciudadano
- Una justicia ágil y tecnológicamente avanzada

## Obligaciones de la Justicia

- Una justicia que proteja a los más débiles.
- Una justicia que proteja a las víctimas
- Una justicia que proteja a los integrantes de las poblaciones indígenas
- Una justicia sensible a la protección del niño y el adolescente
- Una justicia que atienda a las personas con discapacidades

## El problema del acceso a la Justicia.

- Los poderes judiciales del Latinoamérica no han tenido clara su obligación de garantizar el acceso del ciudadano a la justicia.
  - En su ubicación y en su organización los tribunales no han tomado en consideración al usuario.
- El juez no se ve como un servidor público.
  - El juez no ha tenido clara su vocación de garante de los derechos del ciudadano.

## El costo de la justicia.

- La justicia debe ser accesible.
  - Disponible.
  - Comprensible.
- Dentro de la accesibilidad el costo es importante.
  - Los costos no visibles.
  - El retraso judicial y su incidencia en el costo.
  - Honorarios de abogado y timbres para litigar.

## Justicia amable con el ciudadano



La justicia es un servicio público que al ciudadano debe servirle amable.

El ciudadano no debe sentirse como un instrumento que lo aplasta.

Debe constituirse en un buen árbitro para producir paz social.

## Justicia eficiente



Se necesitan planes en práctica. Ideas para hacer más eficiente la justicia.

## La independencia del Juez debe estar plenamente garantizada.

- La independencia del juez como garantía ciudadana
  - La independencia del caso concreto.
  - La independencia frente a la jerarquía.
  - La independencia frente a los otros Poderes del Estado.
- Independiente pero responsable.
- La disciplina del juez.
- El juez independiente y el juez imparcial.
- La estabilidad del juez.
- Salario justo y vejez garantizada.

## Justicia cercana al ciudadano.

- La justicia debe ser comprensible.
- El ciudadano debe ser tratado como usuario, en un servicio público de calidad.
- La justicia debe realizarse de manera que el juez conozca al justiciable, entienda su problema y lo resuelva oportunamente.
- El ciudadano tiene derecho a conocer quien es el juez de su caso.

## Trato igual en la justicia

- La justicia latinoamericana no es equitativa
  - Los marginados.
  - Las mujeres agraviadas.
  - El trato al menor o al anciano.
  - El trato a los grupos marginados (indios, vabaneros, etc).
- La justicia es vista como "una serpiente que sólo muerde a los descalzos".
- El acceso a la justicia no siempre está garantizado.
  - Las múltiples condiciones que evitan el acceso.

## La transparencia del sistema

- Disponibilidad de la información
  - Sobre la tramitación de los casos.
  - Sobre la administración de los recursos.
  - Sobre las contrataciones realizadas.
- Dación de cuentas.
  - Sistemas confiables y conocidos por la ciudadanía.
  - El acceso a la información.

## El compromiso del juez democrático.

- La función de la judicatura es política.
- El juez en democracia tiene compromiso con la garantía de derechos del ciudadano.
- Una judicatura responsable promueve:
  - El desarrollo social.
  - El desarrollo político.
  - El desarrollo económico.

## El retardo en la solución del conflicto como un mal endémico.

- Es indispensable analizar las causas para que la justicia sea rentable.
  - Sistemas procesales obsoletos.
  - Formalidades innecesarias.
  - Escritura y oralidad.
  - No especialización de los jueces.
  - La ineficiencia del sistema.

## PARTEN CASA A LA MITAD PARA AHORRAR TIEMPO DE DIVORCIO



## La oralidad como una posibilidad

- El buen uso de la oralidad puede servir para imprimir celeridad al procedimiento.
- No se trata de verbalizar un procedimiento escrito.
- La sustitución del expediente tradicional.
- Otras formas de documentar.
- El uso de la informática (no es indispensable pero puede ayudar).

## La oralidad como una posibilidad

- La planificación de la audiencia es primordial.
  - Se debe evitar que las audiencias no se celebren.
  - Cambio de paradigmas en conductas judiciales y usuarios.
  - La presencia de los que intervienen es indispensable.
  - La escritura judicial debe cambiar.
- Los sistemas de documentar las actividades procesales.
  - El rol de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Mariche Herrera contra Costa Rica.
  - Los nuevos medios para documentar las actuaciones.



## Exceso en el uso del papel



## Problemas a enfrentar.

- Cómo recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia.
- El alto retardo en la solución del conflicto.
- La corrupción.
- La falta de transparencia
  - La rotación de jueces.
  - La medición del rendimiento del juez.
- El alto costo de la justicia.
- La obsolescencia jurídica.
- Los conflictos con los otros Poderes del Estado.

## A manera de conclusión:

- El juez latinoamericano debe comprender mejor su rol de garante de los derechos del ciudadano.
- La justicia del continente merece una especial atención para lograr su verdadera modernización, la que debe permitir:
  - Garantizar el acceso del ciudadano.
  - Una mayor comprensión del usuario sobre su proceso.
  - Que los jueces comprendan a su rol en democracia.
  - Garantizar que el conflicto será resuelto en un plazo razonable.

## A manera de conclusión:

- Que el fallo se ejecutó debidamente.
- Que el costo de la justicia sea razonable.
- Que el usuario podrá defender sus derechos.
- Que el usuario tendrá información disponible actualizada en relación con los asuntos que le interesan.
- Que la justicia sea un motor para el desarrollo social, económico y político y no un obstáculo para ello.
- Que el ciudadano podrá tener información veraz y actualizada sobre el desarrollo de la justicia.
- Que la justicia será transparente en su acciones.

Muchas gracias por su atención.